

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN



**BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO ORDINARIA DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN EL
AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN**

Asistencias:

Grupo PSOE:

- D. Juan José Torres Moreno
- D. Alberto Velasco Rivera
- D^a Ana Isabel Ramos Giro
- D^a Luz Divina Sánchez Blázquez
- D^a Sandra de Celis Jiménez

Grupo Popular:

- D. José Carlos Seseña Torres
- D^a. Raquel Lobato Rodríguez
- D. Luis Adolfo Hernández Torres
- D^a. Zaira Rodríguez Diaz

Estando allí los asistentes convocados, se dio comienzo de la sesión a las 20.03 horas del día de la convocatoria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

PARTE RESOLUTIVA

1-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprobó favorablemente, por **unanimidad** de los presentes habiendo sido realizadas las observaciones pertinentes y procediendo a la corrección de la misma.

Plaza de España, 1, 45521
Ayuntamiento de Burujón (Toledo)



AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN



2- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL SUSTITUTO DE JUEZ DE PAZ

Se expuso por el alcalde que, como consecuencia de las circunstancias actuales, se procede a la sustitución del Juez de Paz ante los candidatos que obran en el expediente conformado en el Ayuntamiento.

Habida cuenta resultó elegida entre los miembros la candidata D^a Susana Bolaños Pulido con DNI 02536492Y para el desempeño de las funciones propias del Juez de Paz.

No obstante, el día 13 de junio de 2025 en virtud del Registro nº 701/2025 D^a Susana presentó en el Registro del Ayuntamiento renuncia al puesto de Juez de Paz por motivos laborales.

A la vista de la documentación obrante en el expediente y visto la necesidad de adoptar nuevo acuerdo, esta Entidad Municipal propone como candidata a D^a María Luz Díaz González.

El Pleno adoptó el acuerdo favorablemente por **unanimidad** de los allí presentes.

3- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024

Se expone la documentación obrante en el expediente 25/2025 referido a la Cuenta General 2024 siendo que constan como estados contables: el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, la cuenta de entidades propietarias, la liquidación del presupuesto, estado de flujos de efectivos y la memoria.

Habida cuenta de que consta dicha documentación y del análisis de las principales magnitudes de relevancia que han sido expuestas debidamente en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, se plantean observaciones referidas a los derechos de dudoso cobro y al remanente de tesorería para gastos generales.

Resultando que los saldos de dudoso cobro proceden de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados y que es el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT Toledo) quien procede a realizar la correspondiente baja de los mismos.

No habiendo ninguna observación más a realizar, el acuerdo fue adoptado por mayoría simple de los miembros asistentes, existiendo **cinco votos a favor** procedentes del

Plaza de España, 1, 45521
Ayuntamiento de Burujón (Toledo)



AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN



Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y **cuatro abstenciones** procedentes del Partido Popular (PP).

PARTE DE CONTROL

1. Decretos de alcaldía.

Se dio cuenta facilitando el listado de resoluciones nº 82 hasta la nº 197 dictadas hasta el día del Pleno hasta la fecha.

No existiendo observaciones que realizar, los Sres./as Concejales del Pleno se dan por enterados de los decretos anteriormente mencionados.

2. Informe de control financiero permanente derivado del análisis del ejercicio económico 2024.

Se emitió informe de intervención sobre los principales aspectos de relevancia producidos a lo largo del ejercicio 2024.

No se plantean observaciones sobre este asunto por parte de los Sres./as Concejales asistentes al Pleno.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se plantearon los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS

El Alcalde-Presidente de la Entidad proclama la siguiente información:

- Gastos procedentes de actividades culturales alcanzan 10.850 €, aproximadamente unos 11.000 €, constando gastos relativos a la presentación de las reinas, ramos, día del niño, huevada, pelopincho, paella y otros gastos de relevancia.
- Gastos de fiestas: 89.965 €. Constan ingresos referidos a los libros de fiestas por importe de 3.390 €, otros ingresos por importe de 3.345 €, ingresos de feriantes por 1.710 €. La subvención de la Diputación cubre en torno a 6.000 €.
- La piscina contempla unos ingresos de alrededor de 3.600 €.
- Las obras del gimnasio se encuentran debidamente finalizadas y justificadas. Advierte que pronto se podrán iniciar las actividades en dicho centro. Se está a la espera de una subvención financiada con Fondos Europeos para la obtención de maquinaria deportiva.

Plaza de España, 1, 45521
Ayuntamiento de Burujón (Toledo)



AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN



- Las obras del Camino Escalonilla se encuentran finalizadas. Se espera que la Diputación instale un hidrante y contador inteligente. Aqualia será la encargada de su instalación, siendo que deben informar antes del 21 de septiembre de 2025.
- El PIM de 2025 se ha solicitado para el arreglo de la piscina municipal y la adecuación del parque infantil del Paseo.
- Se tiene previsto plantear una Moción para su adopción en Pleno y traslado a la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible como consecuencia de la deficiente implicación de la Junta de Castilla La Mancha en el mantenimiento y conservación del paraje natural de las Barrancas de Burujón.
La idea es que se solicite un plan serio de actuación para solventar los problemas existentes. Desde el Ayuntamiento se han remitido varias cartas a este Organismo, no constando contestación alguna.
Se pregunta si esta situación aludida tiene que ver con la adjudicación del contrato realizada en favor de Enertecnia SL, resultando que no existe relación alguna entre esa situación y los servicios legales que va a prestar la empresa adjudicataria.
- Se da el pésame oficialmente por la muerte de D. José Antonio Sánchez Blázquez y se agradecen los servicios y trabajo prestado como Concejal a este Ayuntamiento.

PREGUNTAS

SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS

A la vista de la existencia de que el Ayuntamiento es preceptor de subvenciones y ayudas públicas, se desea tener conocimiento sobre las siguientes ayudas:

- La Subvención de Fisioterapia preventiva 2025/2027 promovida por la Diputación de Toledo. Se conoce que la misma no ha sido solicitada en tiempo y forma.
- La Subvención de Ahorro Energético a los Colegios promovida por la Junta de Castilla La Mancha.
- La Subvención de Envejecimiento Activo promovida por la Diputación de Toledo.

Se desea conocer porqué estas ayudas no han sido solicitadas.

Se señala que el anuncio referido a la convocatoria de la fisioterapia preventiva 2025/2027 presenta errores y mala fe en su publicación, razón por la cual tanto este Ayuntamiento como otros no han solicitado la subvención.

Plaza de España, 1, 45521
Ayuntamiento de Burujón (Toledo)



AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN



Consta que la Sra. Concejala D^a Raquel Lobato Rodríguez acudió a la Diputación Provincial de Toledo y le informaron que la solicitud de la subvención arriba indicada podía ser tramitada aún habiendo finalizado el plazo de presentación de la misma. Su intención es que los habitantes de Burujón puedan disfrutar de este servicio tan necesario, sin obtener ella mérito alguno por ello.

Consta que el Sr. Alcalde se informó debidamente de la posibilidad de tramitar dicha subvención, habiendo sido informado de que no se habría podido tramitar nada y que únicamente se buscaba rédito político con la información suministrada a este Ayuntamiento.

En cuanto al Ahorro Energético de los Colegios se alude a que el funcionamiento para la percepción de la misma se realiza por puntos de luz, siendo que Burujón no cuenta con puntos suficientes para ser partícipe de la misma. Se considera que para municipios con población inferior a 2.500 habitantes esta ayuda debería ser concedida de forma directa, puesto que la inversión inicial a realizar es extremadamente cuantiosa.

No obstante, Diputación había desarrollado un programa dirigido a la dotación de puntos de luz en estos centros. Sin embargo, este no ha funcionado correctamente.

En cuanto a la subvención de Envejecimiento Activo, se ha solicitado Tu salud en marcha y Tu salud en Danza.

COLUMPIOS SOLICITADOS EN PLENO

Se pregunta sobre la situación de los columpios que iban a ser instalados, a colación de un pleno en que se indicó la posibilidad de adoptar esta medida.

Se señala que se había solicitado una subvención para instalar estos columpios. No obstante, siendo que se ha solicitado el PIM del ejercicio 2025 para la adecuación y mejora del parque, se plantea arreglar los columpios que se encuentran en el parque de la carretera.

Uno de los problemas que afecta directamente sobre la situación de los parques es el vandalismo del pueblo.

Se pretende instalar cámaras de vigilancia a fin de controlar el mismo.

TOMATES

Se indica que existen tomates en el Arroyo de las Barrancas.

Plaza de España, 1, 45521
Ayuntamiento de Burujón (Toledo)



AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN



Se advierte que el Arroyo de las Barrancas no es competencia de este Ayuntamiento y que es la propia Confederación Hidrográfica quien debe proceder al mantenimiento y conservación del mismo.

Desde el Ayuntamiento se puede solicitar autorización para la su limpieza, pero cabe recordar que ante otras peticiones se ha dilatado la limpieza del mismo.

Se señala el carácter intransitable del mismo y se indica que se puede mandar una carta a la Confederación para que actúen en consecuencia.

PISCINA

Se tiene conocimiento de que se está usando el recinto de la piscina para la celebración de cumpleaños, pero se indica que no han visto solicitudes para su tramitación ni se está cobrando cuantía alguna para su utilización privativa.

Se confirma que no se está procediendo al cobro del mismo. Únicamente se deja el recinto de hormigón de la piscina siempre previa solicitud de la misma.

Se señala que se dijo que la tramitación de estas solicitudes también se cobraría al igual que ocurre en las solicitudes planteadas para la utilización de la Casa de la Cultura.

ALCANTARILLADO

Se pregunta sobre la situación de limpieza del alcantarillado, puesto que el mismo no se ha limpiado desde el año 89.

Se indica que está limpio. Que se produjo un atranco en la calle Capitán Alba pero en la actualidad se encuentra en situación de buena adecuación y limpieza.

SITUACIÓN DEL TRABAJADOR MARIANO

Se pregunta sobre la situación del trabajador Mariano del Ayuntamiento.

Se informa que se está a la espera de celebración de nuevo juicio, siendo que en julio se esperaba la celebración del mismo pero el mismo no se produjo con la asistencia de todos los letrados.

SITUACIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN POR VECINOS CONFLICTIVOS

En relación con la situación conflictiva con determinados habitantes del municipio mostrada en radio y televisión, solo se conoce sobre el despido del trabajador que prestaba servicios en la Empresa Municipal de Vivienda y se cuestiona si existe viabilidad para adoptar alguna medida más desde este Ayuntamiento.

Plaza de España, 1, 45521
Ayuntamiento de Burujón (Toledo)



AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN



Desde el Ayuntamiento se traslada que no es posible tomar más acciones por las problemáticas surgidas ante esta familia. No cabe echarlos del municipio.

Pese a la existencia de conflictos surgidos, no se ha promovido por parte de ningún habitante del municipio problemas de convivencia ciudadana.

En el municipio existen multiplicidad de conflictos con esta gente y los mismos pueden verse intensificados a razón de políticas que van a ser adoptadas por el Gobierno Central.

CASAS DEL CAMINO ESCALONILLA

Se pregunta sobre la situación de las casas que continúan en el camino Escalonilla siendo que existe un trozo que se encuentra en una situación deficiente y que se podría adecuar.

Se informa que se han arreglado varios caminos como Camino Torrijos y Camino Escalonilla.

El alcalde dio por finalizada la sesión a las 21.08 horas del mismo día.

En Burujón a la fecha de la firma,

EL ALCALDE

Fdo.: Juan José Torres Moreno

(documento firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA

Fdo.: Sara A. Gómez Pertusa

(documento firmado electrónicamente)

Plaza de España, 1, 45521
Ayuntamiento de Burujón (Toledo)

